



Rafael Aguilera Gordillo

Doctor en Compliance, codirector en Grant Thornton y miembro de la Anti-Corruption Academic Initiative y GRACE de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)



Los riesgos legales que genera la jurisprudencia sobre el traslado de responsabilidad penal y la inimputabilidad de ciertas empresas

El origen de la problemática que se plantea sobre la jurisprudencia en materia de inimputabilidad de ciertas personas jurídicas y el modo en que los tribunales vienen esclareciendo el traslado de responsabilidad penal entre empresas tras operaciones de **de fusiones y adquisiciones (M&A)** radica en que la jurisprudencia actual ha recurrido, de momento, para sustentar la responsabilidad penal corporativa -y enfrentarse a los casos que se presentan- a una antigua y muy cuestionada teoría: la teoría de sistemas. **Esta teoría se basa en hipótesis muy criticadas por científicos y literatura especializada en el análisis de las organizaciones**, por la debilidad de sus premisas y su falta de respaldo ontológico. No hay pruebas científicas que demuestren que las organizaciones operan como sistemas con capacidad real para autoorganizarse y autodirigirse independientemente de los individuos que las conforman (con desconexión de los actos y decisiones de sus concretos directivos, mandos intermedios

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |